



**JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE
12 DE 2018 Y ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2020
Ejecutivo N° 2019-1049

En atención a la solicitud que antecede, secretaría proceda a realizar las gestiones pertinentes a fin de lograr la notificación personal del demandado JOSE EVERNEY RAMIREZ GARCIA, conforme a las previsiones establecidas en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, remitiendo para el efecto los insertos correspondientes.

NOTIFÍQUESE (1)

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá,
transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado
No. **040** hoy **30 de noviembre de 2020**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González
Secretario